**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a [adesouza@ohchr.org](mailto:adesouza@ohchr.org) con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución: ONG Hijas e Hijos del Exilio Chile
* Contacto y correo electrónico: Carmen Muñoz Galaz Presidenta, hijosdelexiliochile@gmail.com
* País o sub-región Santiago de Chile.
* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución?

Por supuesto, atribuir las respuestas a nuestra organización

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

Creemos que las instituciones gubernamentales en Chile, no respetan los acuerdos en derechos humanos de defensa y promoción de los mismos, no ponen en valor e ignoran la importancia de la participación de defensores de derechos humanos en diferentes instancias, como manifestaciones, que buscan mejorar o acceder a derechos fundamentales. Un ejemplo de ellos es la Convención sobre los Derechos del Niño firmada y ratificada por Chile.

En cuanto a factores positivos han existido avances en materia de derechos, sin embargo, estos siempre han estado anclado a problemas prácticos y normativos en su aplicabilidad.

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

Las principales situaciones que se detectan son intereses económicos de grandes empresas y políticas de Estado que no protegen el bienestar social, ambiental y cultural de las comunidades. Teniendo que ser los defensores quienes dedican su tiempo y a su vez exponen sus vidas, por ejemplo, el caso de Camilo Catrillanca dirigente de la comunidad Temucuicui y Alejandro Castro dirigente medioambiental, de Puchuncavi y Quintero, quien lideraba y defendía el daño provocado por emanaciones toxicas gravísimas de termoeléctricas ubicada en dicho sector costero, denominado “de sacrificio”. Entre otros casos dramáticos similares.

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

En Chile, existe el Instituto Nacional de Derechos Humanos, institución que monitorea la situación nacional sobre derechos humanos en el país, en relación a políticas públicas y realiza informes anuales sobre el estado de situación sobre los avances y además realiza recomendaciones al Estado en función de crear nuevas políticas públicas que protejan y promuevan los derechos humanos.

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

Para contribuir a un ambiente seguro debiera existir respeto por los líderes sociales que dedican su tiempo a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Modificar los protocolos de actuar y funcionamiento de las fuerzas armadas y de orden en relación al trato con las organizaciones sociales en las distintas instancias que estas utilizan para visibilizar sus problemáticas. Y a la vez avanzar en un acuerdo, entre organizaciones de defensa de derechos humanos y el Estado, en el sentido que estas últimas que son expertas en la materia puedan capacitar y entregar conocimientos sobre derechos humanos a entidades del mismo Estado.

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

Las jóvenes estudiantes en movilización feminista, que defienden y promueven los derechos de las mujeres a través del movimiento feminista, pro aborto y consolidación de los derechos de las mujeres. Conjuntamente, otro grupo vulnerable son los defensores de los derechos de la comunidad LGTBI+, quienes frecuentemente sufren discriminación y agresiones directas, con causa de muerte. En Chile no existe una legislación de monitoree, defienda y repare a defensores de dicha comunidad.

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

No existen avances reales desde el Estado, en términos de legislación o financiamiento hacia instituciones de DDHH como el INDH, el accionar de fuerza de Carabineros es desproporcionado hacia la población estudiantil. Ya que tienen una formación que utiliza la “prevención en tema adolescente” como una justificación para agredirlos como potenciales infractores la ley.

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

* Despliegue de forma coordinada en alguna situación de manifestación publica
* Articular una conexión de protección entre diferentes organizaciones de defensa de los derechos humanos, a la hora de salir a la esfera pública.
* Tener protección legal
* **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

* Agresión física a través de la utilización de la fuerza
* Detención injustificada de estudiantes que se manifiestan en el espacio público
* Desaparición por horas de estudiantes en la Región Metropolitana
* Las principales zonas geográficas son: Región de la Araucanía con conflicto Mapuche, Quinta Región de Valparaíso con el conflicto medioambiental en la zona de Quintero Puchuncavi, Santiago con los y las estudiantes que reclaman en contra de la nueva ley Aula Segura y mejoras en la educación pública.

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?

Son actores estatales a través de las fuerzas armadas y de orden, perpetrados principalmente por Carabineros y Fuerzas Especiales de la misma orden.

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

En el aspecto individual van desde la golpiza injustificada hasta la muerte, como los casos anteriormente señalados. Y en el ámbito colectivo se visibiliza en las manifestaciones en el espacio público, e ingreso de la fuerza pública a establecimientos educacionales. También, el amedrentamiento por parte de carabineros, desde el instante e incluso previo a la manifestación en el espacio público. Conjuntamente, seguimiento de estudiantes y dirigentes o defensores. Este tipo de situaciones generan miedo en las personas, lo cual muchas veces conlleva el abandono en la participación en causas de defensa de los derechos humanos.

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

En el caso de agresiones a mujeres estas se han visto, en el caso urbano a través de la violencia verbal y psicológica. Agresiones físicas graves durante el momento de la manifestación con cortes con arma blanca a mujeres en 2018.

Mujeres obligadas a desnudarse por parte de Carabineros en el lugar de detención. Allanamiento en comunidades Mapuche, vejámenes directos a mujeres por parte de Carabineros a dirigenta de Derechos Humanos encargada de comunicaciones de la Universidad La Frontera en 2018.

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

Efectivamente existe un marco normativo de participación el cual esta normado y es el INDH, sin embargo es un espacio solamente consultivo y no deliberativo, es por ello que en Chile, se da muchas veces que las organizaciones de derechos humanos acuden a instancias internacionales, porque en el ámbito local no existe institución que permita resolver sus demandas.

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

Si, principalmente esto ocurre en el espacio de manifestación donde la fuerza pública hace mal uso de sus atribuciones, las cuales están marcadas selectivamente en contra de los defensores, cuyo fin es agredirlos o entorpecer su labor defensora.

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

* Agresión a la fuerza pública, en lo que ellos denominan “maltrato de obra a Carabineros”, de esta forma la autoridad criminaliza y justifica su accionar desmedido.
* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

No tenemos datos concretos al respecto, ya que no existe un órgano que se dedique a monitorear y/o defender causas de delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos, solo tenemos el INDH que es una entidad que informa y recomienda al Estado sobre casos de violaciones de derechos humanos, entre otros temas. Sin embargo, muchas veces en estos casos se suele recurrir a instancias internacionales de defensa de los derechos humanos, ya que se cree que en esos espacios es donde hay mayor resolución y transparencia en relación a causas de vulneración de derechos humanos.

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

Creemos que el Estado chileno no siempre garantiza la real y oportuna reparación adecuada y no repetición, generalmente este tipo de casos se suelen resolver a partir de la judicialización.

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

Conocemos que existen acciones de monitoreo del Plan Nacional de Derechos Humanos, que realizan organizaciones de la sociedad civil que forman parte del INDH, del cual recién estamos siendo parte como miembros del Cosoc del INDH. Sin embargo, desconocemos su real alcance en términos concretos de seguridad hacia defensores de derechos humanos.

En el aspecto negativo, consideramos que el Estado chileno insiste en mantener sistemas de militarización hacia las comunidades Mapuche con efecto de muerte, como el caso de Camilo Catrillanca, y de amedrentación y violencia física hacia los y las estudiantes

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a [adesouza@ohchr.org](mailto:adesouza@ohchr.org), así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.